



Ministerio de Salud
República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**CONVENIO CONTRACTUAL
MSAL-115-LPN-B- “ADQUISICIÓN DE SALBUTAMOL
PARA CAMPAÑA INVIERNO 2021”
EX-2020-60044014- -APN-SSGA#MS**

ESTE CONVENIO CONTRACTUAL se celebra:

ENTRE

1. Ministerio de Salud de la Nación - Proyecto de respuesta inmediata de salud pública en el marco de la pandemia COVID-19 para contener, controlar y mitigar su efecto en la prestación de servicios de salud en Argentina – Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 5032/OC-AR., con sede principal en el Ministerio de Salud de la Nación Avenida 9 de Julio 1925 – Piso 4 (C1073AAH) Buenos Aires, Argentina (en adelante, el “Comprador”), y
2. DENVER FARMA S.A.– CUIT: 33-62928265-9, sociedad constituida al amparo de las leyes de la República Argentina con sede principal en Cjal Natalio Querido 2285 (B1605CYC) Munro, Provincia de Buenos Aires. Argentina (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos referidos al proceso MSAL-115-LPN-B- “Adquisición de Salbutamol para Campaña Invierno 2021” EX-2020-60044014- -APN-SSGA#MS, y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios, a saber:

Para el LOTE ÚNICO:

55.175.000 unidades de Aerosol conteniendo: Salbutamol base 100 mcg/dosis. En envases de 250 dosis c/ activador y espaciador, en envases con rótulo y fecha de vencimiento. Presentación: envase con dispositivo intermediario (espaciador no valvulado) para uso de Inhaladores de Dosis Medida (IDM).

Monto Total: Dólares Estadounidenses QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (USD 584,855.00).

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio Contractual las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.



Ministerio de Salud
República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio Contractual prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Carta de Aceptación;
 - (b) la Carta de la Oferta;
 - (c) las enmiendas n.º 1;
 - (d) las Condiciones Especiales del Contrato;
 - (e) las Condiciones Generales del Contrato;
 - (f) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - (g) las listas completas (incluyendo las Listas de Precios o las últimas del Oferente si se utilizó el método de Mejor Oferta Final o Negociaciones);
 - (h) cualquier otro documento enumerado en las CGC como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio Contractual, de conformidad con el derecho vigente de la República Argentina en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma:
en calidad de
en fecha:

En representación del Proveedor

Firma:
en calidad de
en fecha:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Modelo de Convenio Contractual - MSAL-115-LPN-B- "Adquisición de Salbutamol para Campaña Invierno 2021" EX-2020-60044014- -APN-SSGA#MS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.